

**DECRETO EXENTO N° 2736-20
MARIA ELENA, 26-09-2022.**

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La Carta de Solicitud de fecha 12 de Septiembre del 2022, perteneciente al señor Jaime Domínguez Mena, Superintendente Bomberos de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Permiso de Circulación Exento de Pago para Vehículos de Emergencia. Según detalle:

TIPO	PLACA PATENTE	MODELO	AÑO
CARRO BOMBA	DRGT-80-1	FREIGHT LINER	2012
CARRO BOMBA	DRGT-95-K	FREIGHT LINER	2012

- 2 El Decreto N° 6872/21 de fecha 31.12.19, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **AUTORIZASE**, Permiso de Circulación Exento de Pago para Vehículos de Emergencia. Según detalle:

TIPO	PLACA PATENTE	MODELO	AÑO
CARRO BOMBA	DRGT-80-1	FREIGHT LINER	2012
CARRO BOMBA	DRGT-95-K	FREIGHT LINER	2012

- 2 Imputación de Gastos Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARÍA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/lpc.

DISTRIBUCION: Rentas - Interesado - Archivo